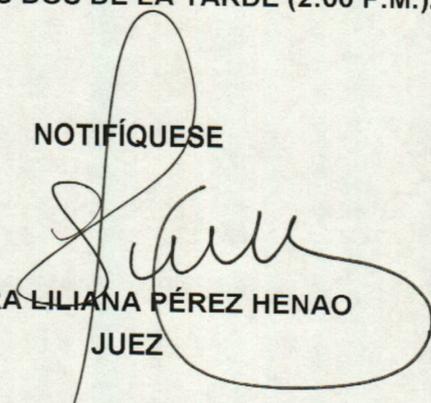


JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 33 020 2012 00011 00
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	C.J. AUTOMOVILES S.A.S
Demandado	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN
Asunto	Aplaza fecha para audiencia de pruebas

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, en donde la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 26 de septiembre de 2013 a las 9:00 a.m., argumentando que el despacho comisorio remitido a los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Montería no ha sido auxiliado, el Despacho accede a lo solicitado, y en su lugar, se señala como nueva fecha para la audiencia de pruebas, el próximo **SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE

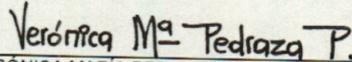

SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO
JUEZ

M.D.C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 26 de septiembre de 2013 fijado a las 8:00 a.m.



VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA